

BASES CONCURSO “Sorteo Ricky Martin”

(DESDE EL 30 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2023)

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut 96.823.770-5, en adelante “Travel Club”, representada por su Gerente General don Andrés Alarcón Pott, Rut N° 8.628.641-6, ambos de la ciudad de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5.555, piso 3, de la comuna de Las Condes, ha organizado un concurso (en adelante la Promoción) con el objeto de potenciar el uso de las Tarjetas del Banco de Chile, en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases de la Promoción.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar exclusivamente clientes personas naturales, con cédula de identidad vigente titulares de Tarjetas Crédito, Tarjetas de Débito y Tarjeta de Débito FAN del Banco de Chile (Incluye Banco Edwards y Entel Visa), en adelante “los Clientes” o “los Titulares”, que realicen compras con sus Tarjetas.

Los clientes que tienen tarjetas adicionales no participan de la promoción, pero las compras realizadas por dichas tarjetas adicionales se contabilizarán en el total de opciones del Cliente Titular de la Tarjeta.

No podrán participar de la promoción los Clientes que pertenezcan a altos cargos públicos del Estado como: Presidente de la República, Ministros y Sub secretarios de Estado, Comandantes en Jefe de las FFAA, Cuerpo de Generales de las FF.AA., Carabineros y segundo nivel de mando en el caso de la Policía de Investigaciones de Chile, General Director de Carabineros, Director General de la Policía de Investigaciones, Senadores, Diputados, Constituyentes, Alcaldes, Ministros y Abogados de la Corte Suprema, Corte de Apelaciones y del Tribunal Constitucional, Contralores, Fiscales y Defensores de la República, Sub. Secretarios, Intendentes Regionales / Gobernadores, Embajadores, Cónsules, Directores de sociedades anónimas nombradas por el Estado o sus organismos, Presidentes de partidos políticos y miembros de las directivas de estos, Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública, Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N°18.045.

Tampoco podrán participar en el concurso los empleados de Travel Club y Directores del Banco y Directores de sus Filiales.

2.1. Restricciones de los participantes

Será requisito para participar en la promoción que los productos estén activos, que no hayan sido bloqueados, retenidos, revocados, terminados y/o retirados, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de los mismos. Asimismo, será requisito para participar que el titular no se encuentre en mora en el pago de la tarjeta de crédito, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

Sólo participarán quienes cumplan los requisitos descritos en estas bases y acepten sin reserva las condiciones de la misma, quedando descartados quienes no cumplan con uno o algunos de estos.

3. MECÁNICA

Para participar en la promoción los clientes deberán inscribirse en los canales dispuestos por el Banco y utilizar sus tarjetas de crédito y/o débito en compras nacionales o internacionales desde \$3.000, o su equivalente al dólar observado del día de la compra. Cada compra equivale a 1 opción para participar por entradas dobles a Ricky Martin Sinfónico Chile 2023, a realizarse el 07 de marzo de 2023 en el Movistar Arena.

Además, los Clientes que realicen 20 compras o más durante la vigencia de la promoción, podrán participar por un sorteo exclusivo con premios adicionales señalados en el punto 4.

Cada compra acumulará una opción para participar de los sorteos.

1 compra desde \$3.000 = 1 opción

No acumularán opciones para el sorteo, las transacciones de pago a otras instituciones financieras, pagos de impuestos, casinos y juegos de azar. Además, por cada reversa realizada se descontará 1 opción para participar. Si un Cliente realiza durante el día más de 10 compras en un mismo comercio y/o por el mismo monto, se considerará un máximo de 10 compras para contabilizar las opciones.

4. PREMIOS Y SORTEOS

Los premios son 56 entradas dobles al concierto sinfónico de Ricky Martin a realizarse el día 07 de marzo de 2023.

Para los clientes que alcancen las 20 compras o más, participarán en un sorteo exclusivo por los siguientes premios:

- 1) 40 entradas dobles. Cada ganador de una entrada doble recibirá además 1 kit de cremas Kumiko
- 2) 4 entradas dobles al concierto + 4 Meet & Greet (1 acceso por ganador). El Meet & Greet es un encuentro con el Artista, el cual se coordinará con el Cliente para que asista en los tiempos estipulados por el Artista, en el caso que el Cliente no pueda asistir, no habrá compensación alguna.

En los sorteos, el cliente participará con el total de opciones acumuladas entre las fechas descritas en la tabla. Se obtendrá un ganador y una cantidad de suplentes descrito en la "Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación". Si el primer ganador no acepta explícitamente su premio antes de las fechas mencionadas, los datos de contacto entregados son incorrectos, renuncia explícitamente al premio o se encuentra residiendo fuera de Chile al momento de la entrega del premio, Travel Club entregará el premio al primer suplente de cada sorteo correspondiente y así sucesivamente.

Los premios no podrán ser canjeados por su valor en dinero en efectivo ni cedidos a un tercero.

Cada ganador podrá obtener sólo un premio durante toda la vigencia de la promoción.

El sorteo se realizará en la 45° notaría de Santiago ante el Notario don Gerardo Andrés Carvallo Castillo, o su suplente a través de selección aleatoria, entre todos los participantes que cumplan con las condiciones de la promoción.

Se premiará a 100 clientes que cumplan con las condiciones descritas anteriormente. El sorteo se realizará el 01 de marzo de 2023. Los ganadores serán publicados a más tardar 02 días de finalizado el sorteo y podrá reclamar su premio hasta el 03/03/2023. Además, se obtendrán 2 suplentes por cada ganador titular.

Tabla: Sorteos y Periodos de Acumulación

Fecha acumulación inicio	Fecha acumulación término	Fecha sorteo	Premio	Ganadores	Fecha máxima para reclamar premio	Suplentes
30/01/2023	26/02/2023	01/03/2023	56 entradas dobles	56	03 de marzo de 2023	2 por ganador
30/01/2023	26/02/2023	01/03/2023	40 entradas dobles + Kit Kumiko 4 entradas dobles + Meet & Greet	44	03 de marzo de 2023	2 por ganador

5. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Desde el 30 de enero hasta el 26 de febrero de 2023

6. AVISO DE RESULTADOS.

Los ganadores serán publicados en página Web de Travel Club, www.travel.cl el 01/03/2023. Cada ganador tendrá hasta el 03 de marzo de 2023 para reclamar el premio tal como se informa en la tabla **“Sorteo y Periodo de Acumulación”** del punto 4.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

El ganador debe reclamar su premio llamando al teléfono 600 300 9000 de Travel Club de acuerdo a los plazos establecidos en la tabla **“Sorteo y Periodo de Acumulación”** del punto 4. Travel Club gestionará la entrega de los premios, no cabiéndole ninguna responsabilidad a Banco de Chile. Las cremas Kumiko serán despachadas en un plazo de hasta 10 días hábiles desde el contacto telefónico con el ganador. El despacho será al domicilio que el ganador indique en el contacto telefónico

8. OBLIGACIONES DEL GANADOR.

El solo hecho de aceptar el premio, implica autorización y consentimiento para que Travel Club y Banco de Chile, publiquen y promocionen por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre del ganador, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de éste, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega del premio.

Será requisito para la entrega del premio de esta promoción que el Ganador entregue toda la información solicitada por Travel dentro de los plazos que se le informen al momento de reclamar el premio.

9. CAMBIOS Y CESIÓN.

No se podrá ceder ni transferir, a ningún título, los derechos sobre ninguno de los premios ni solicitar su entrega o canje en dinero.

10. RESPONSABILIDADES.

La administración de la promoción, sorteo y entrega de los premios descritos en el punto 4 son de exclusiva responsabilidad de Comercial Promociones y Turismo S.A. La venta, descuento, control y distribución de las entradas son de exclusiva responsabilidad de PuntoTicket y la organización del evento es de exclusiva responsabilidad de MULTIMUSICA RUT: 96837120-7, en ningún caso Banco de Chile tiene intervención ni responsabilidad alguna en aquello, ni en la ulterior atención que éstos demanden.

Cualquier situación, evento o circunstancia de caso fortuito, fuerza mayor o de cualquier otra naturaleza, como por ejemplo huelga de trabajadores, cancelación o retraso del evento, temas sanitarios, etc., no será responsabilidad de Banco de Chile, ni Travel Club, al tratarse de situaciones fuera de su control y en las que no tiene ni puede tener injerencia.

El Banco y Travel club podrán finalizar anticipadamente o postergar el Concurso, así como también la elección de los ganadores y la entrega de los premios, ante razones de caso fortuito o fuerza mayor, lo que incluye Estados de Excepción Constitucional decretados en Chile y contingencias relacionadas al COVID, catástrofes o de índole sanitaria. La anterior circunstancia será informada, en todos los casos, oportunamente a los participantes y a quienes resultaren ganadores, sin que se generen responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo en favor de los participantes, de los ganadores o de terceros. Sin perjuicio de lo señalado, el Banco y Travel club tendrán la posibilidad de coordinar, para otra fecha y sólo si ello fuese posible, la realización del Concurso y la entrega de los premios una vez que el caso fortuito o fuerza mayor haya sido superado. Si por aplicación de lo establecido previamente, el Concurso es finalizado anticipadamente, lo cual será informado oportunamente y al efecto a los participantes, la elección de los ganadores podrá realizarse igualmente, pero sólo con los participantes que hubiere alcanzado a participar durante el tiempo en que se mantuvo vigente el Concurso.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Por la sola circunstancia de participar en “La Promoción”, reclamar y aceptar el premio, se entenderá que el cliente conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta promoción, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

Las bases legales, notariadas, estarán publicadas en el sitio web de www.travel.cl

12. MODIFICACIONES.

Travel Club S.A.se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases.

Santiago, 27 de enero de 2023